

**ANEXO I DE PRÓRROGA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA ASOCIACIÓN DE LETRADOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

En Sevilla, a fecha de firma.

REUNIDOS

De una parte, **D. MIGUEL ÁNGEL CASTRO ARROYO**, en calidad de Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, actuando en representación de la misma de acuerdo con el artículo 20, apartado 1, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 20 y concordantes del Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por el Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, en virtud del nombramiento efectuado por el Decreto 4/2016, de 12 de enero (BOJA núm. 11, de 19 de enero).

De otra parte, **D^a MARÍA DEL ROSARIO FORJÁN RIOJA**, Presidenta de la Asociación de Letrados de Administración Sanitaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

EXPONEN

I.- Que gracias al acuerdo entre el Instituto Universitario de Investigación “*García Oviedo*” y la Asociación de Letrados de Administración Sanitaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, firmado por el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla y la Presidenta de la Asociación mencionada en fecha 12 de febrero de 2018, se han establecido las directrices generales de cooperación entre ambas partes.

II.- Que la Universidad de Sevilla es una institución de Derecho Público abierta a la sociedad, dotada de personalidad jurídica, que desarrolla sus funciones, de acuerdo con la legislación vigente, en régimen de autonomía, y a la que corresponde la prestación del servicio público de educación superior, mediante el estudio, la docencia y la investigación, así como la generación, desarrollo y difusión del conocimiento al servicio de la sociedad y de la ciudadanía; y en el presente Acuerdo actuará a través del Instituto Universitario de Investigación “*García Oviedo*”.

III.- La Asociación de Letrados de Administración Sanitaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía es una asociación sin ánimo de lucro, cuyos objetivos fundamentales se centran en la difusión, promoción y profundización en el conocimiento del Derecho sanitario, en particular el Derecho propio de Andalucía.

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	oWqZ/j7HLZC940/uRnUQcA==	Fecha	21/09/2020	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	1/2	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oWqZ/j7HLZC940/uRnUQcA==			

Código:	6hWMS895PFIRMAyfLIXC7dPbXSorIW	Fecha	30/10/2020	
Firmado Por	MARIA DEL ROSARIO FORJAN RIOJA	Página	1/2	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			



VI.- Que en base al Acuerdo Sexto que regula la duración del Convenio firmado en fecha 12 de febrero de 2018, éste tendría una vigencia de dos años, contados a partir de la fecha de su conclusión. Que, en virtud de lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público, a partir de dicha fecha, la prórroga del Acuerdo, dependerá de la voluntad expresa de las partes, formalizándose mediante el correspondiente anexo.

Que, en virtud de lo anterior, las partes acuerdan llevar a cabo la prórroga, en lo sucesivo Anexo I, formalizando para sus efectos las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- VIGENCIA DE LA PRÓRROGA

Se acuerda la prórroga del Convenio por un período de cuatro años, contados a partir de la fecha de su conclusión.

La prórroga del Acuerdo al término de su vigencia dependerá de la voluntad expresa de las partes, que lo comunicará por escrito a la otra Parte en los dos meses anteriores a la expiración de su renovación.

SEGUNDA.- VALIDEZ

Que el resto de las cláusulas del Convenio firmado en fecha 12 de febrero de 2018, mantienen plenamente su vigencia y validez, formando este Anexo I parte integrante del mismo.

Habiendo leído el presente Convenio por sí mismos y hallándose conformes, lo firman a un solo efecto.

**POR LA UNIVERSIDAD DE
SEVILLA**

**POR LA ASOCIACIÓN DE
LETRADOS DE ADMINISTRACIÓN
SANITARIA DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo

Fdo.: María del Rosario Forján Rioja

Código Seguro De Verificación	oWqZ/j7HLZC940/uRnUQcA==	Fecha	21/09/2020	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	2/2	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oWqZ/j7HLZC940/uRnUQcA==			

Código:	6hWMS895PFIRMAyflLx7dPbXSorIW	Fecha	30/10/2020	
Firmado Por	MARIA DEL ROSARIO FORJAN RIOJA	Página	2/2	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			